

**FE DE ERRATAS ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA  
CIUDADANA 550 de 2022. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

La Contraloría General de Santiago de Cali, liberó el pasado 19 de mayo de 2023, el Informe Final de la **ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA CIUDADANA 550 de 2022. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, el cual fue publicado el 23 de mayo de 2023, encontrándose en las páginas 33 y 34 el Hallazgo Administrativo N° 2, de la siguiente manera:

**“Hallazgo Administrativo N° 2 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal- Cumplimiento de los requisitos de idoneidad.**

Se evidenció en la etapa precontractual que dio origen al contrato No. 4143.010.26.1.1682.2022, que la contratista se graduó como psicóloga según diploma expedido por la Pontificia Universidad Javeriana el 3 de abril de 2019 y aportó la siguiente experiencia laboral:

<b>Inicio del contrato</b>	<b>Terminación del contrato</b>	<b>Tiempo de experiencia adquirido</b>
23 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020	5 meses y 8 días
09 de febrero de 2021	31 de mayo de 2021	3 meses y 22 días
20 de agosto de 2021	30 de diciembre de 2021	4 meses y 10 días
08 de febrero 2022	15 de junio de 2022	4 meses y 7 días

Fuente: Respuesta dada por la entidad

Es decir que la contratista como profesional documentó una experiencia de 17 meses y 17 días, sin embargo, se le asignó y pagó por concepto de honorarios cinco cuotas por \$5.054.000 suma de dinero que no debió establecerse pues de acuerdo a la circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022 para la cuota de honorarios asignada de \$5.054.000, debió acreditar como mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional y acreditó 17 meses y 17 días de experiencia y al no acreditarse la experiencia le correspondía una asignación de honorarios de \$3.523.000 de acuerdo a la citada circular.

En contravía de lo estipulado en el artículo 6 y 209 (principio de economía) de la constitución política en concordancia con los principios de responsabilidad y economía consagrados en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 principios de la vigilancia y el control fiscal literal d) del Decreto 403 de 2000: d) **Economía:** En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022.

Lo anterior causado por ausencia de control en el proceso precontractual por parte de la entidad, lo que generó una asignación de honorarios sin el cumplimiento de la experiencia, un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$7.655.000** y la presunta vulneración del artículo 3 y 6 de la ley 610 de 2000 y del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.”

Que en cumplimiento de las actividades posteriores- Traslado de Hallazgos, se pudo determinar que se presenta una imprecisión en el cálculo del presunto detrimento patrimonial establecido en una cuantía de \$7.655.000, siendo el valor correcto \$ **3.830.000**

La imprecisión se presenta por que se tomó como base para la liquidación el valor de \$5.054.000 por cuota, siendo la base correcta \$4.288.000 en el entendido que la experiencia acredita en el Derecho de Contradicción es de 17 meses 17 días, es decir que el valor de los Honorarios por encontrarse dentro del rango (Título profesional y Doce (12) meses de experiencia profesional), es el siguiente:

Nivel de referencia Profesional	<b>Honorarios</b>	<b>Requisitos mínimos</b>
	\$5.054.000	Título profesional y Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	\$4.288.000	Título profesional y Doce (12) meses de experiencia profesional
	\$3.523.000	Título profesional

Fuente: Circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021

Por lo que se procedió a efectuar nuevamente el cálculo del presunto detrimento patrimonial, así:

Valor total pagado	Valor pagado por c/u de las cinco (5) cuotas	Valor total que debió pagar la entidad	Valor que debió pagar por c/u de las cinco (5) cuotas	Diferencia entre el valor total pagado y el valor total que debió pagar
\$ 25.270.000	\$ 5.054.000	\$ 21.440.000	\$ 4.288.000	\$ 3.830.000
<b>Valor presunto detrimento</b>				<b>\$ 3.830.000</b>

Fuente: Circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021.

Por todo lo anterior, el hallazgo N° 2, queda de la siguiente manera:

**Hallazgo Administrativo N° 2 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal-  
 Cumplimiento de los requisitos de idoneidad.**

Se evidenció en la etapa precontractual que dio origen al contrato No. 4143.010.26.1.1682.2022, que la contratista se graduó como psicóloga según diploma expedido por la Pontificia Universidad Javeriana el 3 de abril de 2019 y aportó la siguiente experiencia laboral:

Inicio del contrato	Terminación del contrato	Tiempo de experiencia adquirido
23 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020	5 meses y 8 días
09 de febrero de 2021	31 de mayo de 2021	3 meses y 22 días
20 de agosto de 2021	30 de diciembre de 2021	4 meses y 10 días
08 de febrero 2022	15 de junio de 2022	4 meses y 7 días

Fuente: Respuesta dada por la entidad

Es decir que la contratista como profesional documentó una experiencia de 17 meses y 17 días, sin embargo, se le asignó y pagó por concepto de honorarios cinco cuotas por \$5.054.000 suma de dinero que no debió establecerse pues de acuerdo a la circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022 para la cuota de honorarios asignada de \$5.054.000, debió acreditar como mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional y acreditó 17 meses y 17 días de experiencia y al no acreditarse la experiencia le correspondía una asignación de honorarios de \$ 4.288.000 de acuerdo a la citada circular.

En contravía de lo estipulado en el artículo 6 y 209 (principio de economía) de la constitución política en concordancia con los principios de responsabilidad y economía consagrados en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 principios de la vigilancia y el control fiscal literal d) del Decreto 403 de 2000: d) **Economía:** En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022.

Lo anterior causado por ausencia de control en el proceso precontractual por parte de la entidad, lo que generó una asignación de honorarios sin el cumplimiento de la experiencia, un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$ 3.830.000** y la presunta vulneración del artículo 3 y 6 de la ley 610 de 2000 y del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

El resto del Informe continúa en los mismos términos.

Santiago de Cali, dos (2) de junio de 2023.

*HEBERT GUERRERO Q.*

**HEBERT GUERRERO QUIÑONES**  
Director Técnico ante Sector Educación

**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EDUCACIÓN**

**1800.23.01.22**

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DENUNCIA CIUDADANA 550 de  
2022. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**INFORME FINAL**

**Santiago de Cali, 19 de Mayo de 2023**

**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali

**JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**HEBERT GUERRERO QUIÑONES**  
Director Técnico ante el Sector Educación  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR**  
Auditor Fiscal II – Líder

**MÓNICA VIVAS PAZ**  
Auditor Fiscal I

**SARA GÓMEZ CAICEDO**  
Técnica de Apoyo

## Tabla de Contenido

	<b>Pág</b>
1. ANTECEDENTES .....	4
2. ANÁLISIS .....	6
3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS .....	28
5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL .....	34

## 1. ANTECEDENTES

Mediante oficio No.812112- del 16 de noviembre de 2022 con radicado N°2022EE02000, la Contraloría General de la República corre traslado por competencia a la Contraloría General de Santiago de Cali de la Denuncia Fiscal anónima, siendo radicada por la Oficina de Control Fiscal Participativo como requerimiento N°550-2022 Ventanilla Única N°100029242022 el 21 de noviembre del 2022 y trasladado a la Dirección Técnica ante el Sector Educación mediante oficio 0700.23.01.22.211 el 5 de diciembre de 2022.

A través del Memorando Interno N°1600.19.01.23.04 de enero 3 de 2023, se notificó al equipo auditor para adelantar la Actuación Especial de Fiscalización-Denuncia Fiscal N° 550-2022 anónimo/ Secretaría de Educación Cali, la cual fue presentada en los siguientes términos:

*(...)Se informa denuncia por presunto detrimento de los recursos de la secretaria de educación relacionados con el tema de bilingüismo. Pues se ha verificado que se han contratado varios funcionarios con actividades contractuales en el tema de bilingüismo, pero en los informes de pago no reportan evidencia de acompañamiento al tema de bilingüismo. Foto. Agradecemos aclarar que contratos se han hecho. Contrato: 4143.010.26.1.1483.2022 Obligaciones Secop II (...)*

Con respecto al proyecto del bilingüismo la Secretaría de Educación informó al equipo auditor lo siguiente:

*“La Política Pública de Bilingüismo de Santiago de Cali (PPB) es una apuesta de ciudad resultado del acuerdo 0359 de 2014 por el cual se dictan los lineamientos para la institucionalización del Programa: “Formación para un ciudadano global”.*

*El proceso de formulación de esta PPB inició con el acuerdo 0694 de 2015 en el que se conformó el Comité Cali Bilingüe, encargado de formular esta política. En este año, se tuvo el acompañamiento del instituto Alliance; el producto fue un primer documento que contenía aspectos estructurales como diagnóstico, objetivos y lineamientos generales.*

*En el año 2016 con el acompañamiento de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Universidad del Valle y teniendo como insumo los aportes de la comunidad, el Comité Cali Bilingüe elaboró el “Documento Base” para la Política Pública de Bilingüismo. Este documento, mucho más avanzado, presentaba la sustentación teórica, el diagnóstico de la situación del bilingüismo en la ciudad, la definición de términos, los objetivos de la política y las estrategias, acciones e indicadores para cada objetivo. En este documento, se contemplan tres objetivos específicos, cada uno dirigido a un eje o sector de la ciudad, a saber: el sector educación, el sector cultura y el sector más amplio, que puede denominarse “ciudad”.*

*Durante los años 2017 y 2018 se elaboró el Plan financiero de la política. En el 2018 y 2019 se efectuaron ajustes a dicho plan; igualmente, se inició el proceso de articulación con las Secretarías que participarían en la PPB y la gestión de viabilidad ante los Departamentos administrativos de Planeación y Hacienda. A diciembre de 2019 se obtuvo viabilidad por parte de Planeación, pero no del departamento de Hacienda.*

*De la misma manera, en este mismo año se aprobó el decreto 0469 de 2019 por el cual se destina el 10% de la estampilla pro-desarrollo a procesos que busquen fortalecer el bilingüismo en la ciudad y en ese sentido, la Secretaría de Educación hace ajustes al documento incluyendo este nuevo rubro.*

*Posteriormente, en el año 2021 el Departamento de Planeación sugiere ajustes técnicos al documento de política pública adelantada, no obstante, en este año se socializa la evolución de la política con las secretarías involucradas, dentro de las cuales la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo manifiestan desistir de su participación a través de los oficios con radicado N° 202141710300006804, 202141720100067174 respectivamente, esta situación pone en juego todas las acciones adelantadas hasta el momento, pues debilita significativamente el proceso ya alcanzado para la vigencia 2021.*

*En el año 2022 se realizó un diagnóstico de todos los documentos relacionados con la Política Pública de Bilingüismo; se identificó en este diagnóstico la necesidad de hacer un proceso de actualización de la propuesta de la política en términos conceptuales, normativos y revisar la vigencia de las estrategias y acciones que se presentaron. Para esto, se diseñó una ruta de aprobación que se llevó a cabo y en la que se incluyó la participación ciudadana a través de 10 mesas desarrolladas entre los meses de mayo – octubre. Estas mesas convocaron diferentes sectores del Página 20 de 85.*

*En consecuencia de lo expresado, la Política Pública de Bilingüismo de Cali no ha sido aprobada en el concejo distrital. Como se ha manifestado, no se ha podido concretar un plan financiero que soporte la implementación de la política; es indispensable contar con participación de todas las secretarías que conforman el comité Cali bilingüe en cumplimiento del Acuerdo 0359 de 2014 (art. 2 literal c. art. 3 literales b., c., d., art. 4 literales b., c., d., e., art. 5, 6, 8), lo cual no se ha llevado a cabo, dada la baja participación de los actores que pertenecen al comité, definidos en el artículo 6. en la conformación del Comité Interinstitucional "Cali Bilingüe".*

*En este sentido, es necesario que cada entidad comprometa y respalde la política con estrategias sólidas que promuevan el logro de las metas de ciudad y se vigore la articulación que indica el artículo 4 del acuerdo: “define los sectores estratégicos y/o ámbitos de acción con los que contara el programa y que se articularán entre sí para cumplir con el propósito de éste; sector educativo, productivo y empresarial, urbano, rural e institucional, comunicación y medios de comunicación” de igual forma es decisivo que haya una disponibilidad presupuestal por entidad para llevar a cabo las líneas de acción del programa, que permita una articulación real.*



## EJES TEMATICOS

- *La importancia del aprendizaje de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.*
  - 1.419 charlas motivacionales
  - 26.841 estudiantes participantes
  
- *La importancia del componente social para un adecuado desarrollo del aprendizaje de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida*
  - 1.379 charlas grupales
  - 13.274 familias participantes
  
- *Conectar el aprendizaje de una lengua extranjera con el fortalecimiento de habilidades socio laboral y el desarrollo constante de sus proyectos de vida.*
  - 743 talleres con estudiantes de 10 y 11
  - 14.108 Estudiantes participantes.

## 2. ANÁLISIS

En desarrollo de la presente Actuación Especial de Fiscalización/Denuncia Fiscal-550- 2022, el equipo de trabajo efectuó las siguientes actividades:

- Solicitud de información a la Secretaría de Educación mediante oficio Nro.1600.19.01.23.014 del 17 de enero de 2023, requiriendo lo siguiente: Relación de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos en desarrollo del tema BILINGUISMO suscritos entre el 1º de enero al 21 de noviembre del 2022, así como la carpeta contractual digital en la cual se evidencie, la etapa precontractual y contractual con los informes de los contratistas y soportes de pago.
  
- Mesa de trabajo N°1 con el equipo auditor y los funcionarios de la Secretaría de Educación el 9 de febrero del 2023, con el fin de hacer presentación del proyecto N° 26002960 - “Fortalecimiento de las competencias comunicativas en Lengua Extranjera”, ampliar y precisar la denuncia.
  
- Mesa de trabajo N°2 el 13 de marzo del 2023 con el equipo auditor, con el fin de analizar la información recaudada en el SIA Observa y SECOP II, respecto de los 132 contratos objeto de la Denuncia Ciudadana No. 550 - vigencia 2022, denunciante Anónimo, Radicado V.U. N°100029242022 del 21 de noviembre del 2022, encontrándose que los contratos a analizar son 130, debido a que el Contrato N° 4143.010.26.1.1159.2022 no existe y el N° 4143.010.26.1.1761.2022 se encuentra repetido.
  
- Mesa de trabajo N°3 del 10 de abril de 2023, con el Director ante el Sector Educación y el equipo auditor con el propósito de analizar los 121 contratos, a los cuales no se les evidenció publicación en el SECOP II de informes de supervisión, pagos a seguridad social, evidencia de las actividades ejecutadas.

- Mesa de trabajo N°4 del 11 de abril de 2023 celebrada con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda Municipal, en la cual se solicita hacer entrega de los documentos que acrediten los pagos realizados a los contratistas de los 130 contratos del proyecto Bilingüismo.
- Mesa de trabajo N°5 realizada el día 5 de abril 2023, en la cual se solicita a los funcionarios de la Secretaría de Educación - oficina de calidad, informar cual ha sido la trazabilidad del proyecto N°26002960 “*Fortalecimiento De Las Competencias Comunicativas En Lengua Extranjera*” desde su inicio, en aras de conocer integralmente el mismo.
- Mesa de trabajo N° 6 realizada los días 14, 17 y 19 de abril del 2023 con los supervisores de los 130 contratos examinados, revisando la información en la matriz que contiene los soportes de las actividades ejecutadas.

Conforme a las actividades descritas, se verificó teniendo como elementos de juicio el resultado de las actuaciones surtidas, dando respuesta a todas las inquietudes de quien suscribió la denuncia anónima así:

Contenido de la denuncia anónima:

- ✓ (...) *Se informa denuncia por presunto detrimento de los recursos de la secretaria de educación relacionados con el tema de bilingüismo. Pues se ha verificado que se han contratado varios funcionarios con actividades contractuales en el tema de bilingüismo, pero en los informes de pago no reportan evidencia de acompañamiento al tema de bilingüismo Agradecemos aclarar que contratos se han hecho. Contrato: 4143.010.26.1.1483.2022 Obligaciones Secop II (...).*

Con respecto a los hechos objeto de denuncia se estableció que la Secretaría de Educación Distrital de Cali, durante la vigencia 2022 suscribió 130 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por \$556.156.503,00 los cuales corresponden al tema del bilingüismo y se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	4143.010.26.1.1227.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$17.347.000,00
2	4143.010.26.1.1483.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a Favor de La Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14,210,000.00
3	4143.010.26.1.1154.2022	Prestación de Servicios Profesionales a Favor de La Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali	\$ 25.728.000,00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
4	4143.010.26.1.1161.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$21,138,000.00
5	4143.010.26.1.1162.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 17.052.000,00
6	4143.010.26.1.1163.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$17.052.000,00
7	4143.010.26.1.1156.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 25.728.000,00
8	4143.010.26.1812.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$12,864,000
9	4143.010.26.1.1165.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$17.052.000
10	4143.010.26.1.1689.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
11	4143.010.26.1.1690.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
12	4143.010.26.1.1691.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
13	4143.010.26.1.1157.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 25.728.000

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
14	4143.010.26.1808.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 17.152.000
15	4143.010.26.1.1164.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 17.052.000
16	4143.010.26.1.1685.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$25,270,000.
17	4143.010.26.1.1692.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
18	4143.010.26.1.1693.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
19	4143.010.26.1.1694.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
20	4143.010.26.1.1160.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 21.138.000
21	4143.010.26.1.1695.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
22	4143.010.26.1.1778.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 10.569.000
23	4143.010.26.1.1697.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
24	4143.010.26.1.1698.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
25	4143.010.26.1.1155.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 25.728.000
26	4143.010.26.1.1158.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 25.728.000
27	4143.010.26.1.1699.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
28	4143.010.26.1.1700.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
29	4143.010.26.1.1701.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
30	4143.010.26.1.1702.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
31	4143.010.26.1.1703.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	14,092,000.00
32	4143.010.26.1.1705.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
33	4143.010.26.1.1706.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
34	4143.010.26.1.1783.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	14.092.000
35	4143.010.26.1.1708.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
36	4143.010.26.1.1709.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
37	4143.010.26.1.1710.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
38	4143.010.26.1.1711.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$ 14.092.000
39	4143.010.26.1.1712.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
40	4143.010.26.1.1713.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
41	4143.010.26.1.1714.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
42	4143.010.26.1.1715.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
43	4143.010.26.1.1716.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
44	4143.010.26.1.1717.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
45	4143.010.26.1.1718.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
46	4143.010.26.1.1719.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
47	4143.010.26.1.1720.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
48	4143.010.26.1.1721.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
49	4143.010.26.1.1722.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
50	4143.010.26.1.1723.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
51	4143.010.26.1.1684.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$25.270.000.00
52	4143.010.26.1.1724.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
53	4143.010.26.1.1725.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
54	4143.010.26.1.1727.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
55	4143.010.26.1.1728.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
56	4143.010.26.1.1729.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
57	4143.010.26.1.1730.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
58	4143.010.26.1.1731.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
59	4143.010.26.1.1732.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
60	4143.010.26.1.1733.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
61	4143.010.26.1.1734.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
62	4143.010.26.1.1735.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00



No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
63	4143.010.26.1.1736.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
64	4143.010.26.1.1737.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
65	4143.010.26.1.1738.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
66	4143.010.26.1.1739.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
67	4143.010.26.1.1740.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
68	4143.010.26.1.1747.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
69	4143.010.26.1.1682.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$25.270.000.00
70	4143.010.26.1.1744.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
71	4143.010.26.1.1745.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
72	4143.010.26.1.1746.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
73	4143.010.26.1.1751.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$10.569.000.00
74	4143.010.26.1.1748.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
75	4143.010.26.1.1749.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
76	4143.010.26.1.1750.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
77	4143.010.26.1.1752.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
78	4143.010.26.1.1753.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
79	4143.010.26.1.1754.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
80	4143.010.26.1.1755.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
81	4143.010.26.1.1756.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
82	4143.010.26.1.1757.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
83	4143.010.26.1.1758.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
84	4143.010.26.1.1759.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
85	4143.010.26.1.1760.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
86	4143.010.26.1.1761.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
87	4143.010.26.1.1683.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$25.270.000.00
88	4143.010.26.1.1762.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
89	4143.010.26.1.1763.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
90	4143.010.26.1.1681.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$27.875.000.00
91	4143.010.26.1.1764.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
92	4143.010.26.1.1765.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
93	4143.010.26.1.1766.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
94	4143.010.26.1.1686.2022	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$27.875.000.00
95	4143.010.26.1.1767.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
96	4143.010.26.1.1768.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
97	4143.010.26.1.1769.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
98	4143.010.26.1.1771.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
99	4143.010.26.1.1772.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
100	4143.010.26.1.1773.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14,092.000.00
101	4143.010.26.1.1741.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14,092.000.00
102	4143.010.26.1.1775.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
103	4143.010.26.1.1776.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
104	4143.010.26.1.1784.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
105	4143.010.26.1.1777.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$10.569.000.00
106	4143.010.26.1.1779.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$10.569.000.00
107	4143.010.26.1.1150.2022	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión A Favor De La Secretaria De Educación Distrital De Santiago De Cali.	\$11.808.000.00
108	4143.010.26.1.1780.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
109	4143.010.26.1.1152.2022	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$33.450.000.00
110	4143.010.26.1.1151.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$25.728.000.00
111	4143.010.26.1.1153.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$25,728.000.00
112	4143.010.26.1.1781.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
113	4143.010.26.1.1166.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$30.324.000.00
114	4143.010.26.1.1168.2022	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$33.450.000.00
115	4143.010.26.1.1167.2022	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$33.450.000.00
116	4143.010.26.1.1224.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$12,616.000.00
117	4143.010.26.1804.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$12.616.000.01
118	4143.010.26.1803.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$10.120.000
119	4143.010.26.1.1223.2022	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
120	4143.010.26.1807.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$7.290.000
121	4143.010.26.1.1742.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$14.092.000.00
122	4143.010.26.1806.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$20.216.000

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
123	4143.010.26.1809.2022	Prestación de Servicios Profesional Especializado y de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	\$25.087.500
124	4143.010.26.1810.2022	Prestación de Servicios Profesional Especializado y de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	\$22.300.000
125	4143.010.26.1.1811.2022	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	\$11.368.000.00
126	4143.010.26.1.1770.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$10.569.000.00
127	4143.010.26.1.1968.2022	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	\$7.046.000.00
128	4143.010.26.1.1967-2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$7.046.000.00
129	4143.010.26.1.1774.2022	Prestación de Servicios Profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.	\$10.569.000.00
130	4143.010.26.1.1168.2022	Prestación de Servicios Profesionales Especializado y de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	\$33.450.000.00

Fuente: Secop y Sia Observa

Los contratos señalados tienen relación con el programa de Bilingüismo, en razón a que sus alcances contractuales están ligados a su propósito de fortalecer las competencias comunicativas del idioma extranjero en la comunidad estudiantil y

establecer procesos enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera efectivos e innovadores en todos los niveles, incluido el contrato N°4143.010.26.1.1483.2022 referido por el denunciante cuyo objeto es la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, por \$14.210.000.00 en el cual se revisó las obligaciones del contrato relacionadas:

- Visitas a las instituciones educativas oficiales en el marco de la estrategia de transporte escolar.
- Verificar las condiciones de operación de los vehículos y la adecuada prestación del servicio de transporte escolar.
- Consolidar la información producto de las visitas de supervisión.
- Apoyar en la elaboración de los informes de supervisión, los cuales determinan el cumplimiento adecuado de la ejecución de los contratos suscritos entre la Secretaría de educación y los operadores.
- Revisar la documentación requerida para la entrega de la tarjeta MIO.
- Verificar en el SIMAT que los estudiantes estén matriculados en la Institución Educativa Oficial.
- Realizar asignación de tarjetas MIO a estudiantes nuevos y recargar tarjetas a estudiantes de continuidad, además de elaborar los formatos por casos de pérdida y/o daño físico.
- Elaborar actas de reunión con rectores de las Instituciones Educativas oficiales y operadores, inherentes a la prestación del servicio de transporte escolar especial.
- Apoyar en la elaboración de respuestas solicitadas por los entes de control, personal de la Secretaría de educación y comunidad en general.
- Apoyar en la etapa precontractual con la elaboración del estudio técnico, estudios previos (aspecto técnico) para la contratación de los operadores contratados para el desarrollo de las actividades de la estrategia de transporte escolar.
- Apoyar en la revisión de las propuestas presentadas por los oferentes que se presenten en los procesos de contratación para el desarrollo de las actividades de la estrategia de transporte escolar.
- Apoyar en la elaboración del informe de satisfacción de la estrategia de transporte escolar.
- Elaborar y/o proyectar respuestas a los derechos de petición y demás comunicaciones remitidas por los ciudadanos mediante los canales de atención a ciudadano y canales de comunicación propios de la estrategia. 14. Apoyar en la planificación, implementación y seguimiento de las actividades propias de la estrategia de transporte escolar y en la elaboración de los informes y demás documentación relacionada con el desarrollo de estas actividades.
- Apoyar en el seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco del fortalecimiento en competencias comunicativas en lengua extranjera- Inglés en las IEO 16.

Con respecto a lo afirmado por el denunciante con el tema de transporte que no tiene relación con el tema del bilingüismo se le informa por parte del equipo auditor que revisadas las actividades ejecutadas por la contratista soportada en los informes



presentados si tienen relación con el tema del bilingüismo pues ella no prestó servicio de transporte, pero si realizó labores de supervisión al servicio de transporte realizado a la comunidad estudiantil quienes recibían las charlas relacionadas con la generación de espacios motivacionales para el aprendizaje de lenguas extranjeras así:

- Supervisión de Rutas escolares de las Instituciones Educativas.
- Supervisión al transporte escolar de la sede Educativa Bienestar Social.

De otra parte, se verificó la idoneidad documentada por los contratistas es decir (perfil y experiencia); evidenciándose que con respecto al contrato N° 4143.010.26.1.1682.2022, la contratista se graduó como psicóloga según diploma expedido por la Pontificia Universidad Javeriana el 3 de abril de 2019 y aportó la siguiente experiencia laboral:

Inicio del contrato	Terminación del contrato	Tiempo de experiencia adquirido
23 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020	5 meses y 8 días
09 de febrero de 2021	31 de mayo de 2021	3 meses y 22 días
20 de agosto de 2021	30 de diciembre de 2021	4 meses y 10 días
08 de febrero 2022	15 de junio de 2022	4 meses y 7 días

Fuente: Respuesta dada por la entidad.

Es decir que la contratista como profesional documentó una experiencia de 17 meses y 17 días, sin embargo, de acuerdo a la circular N° 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022, para la cuota de honorarios asignada de \$5.054.000, debió acreditar como mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

Con el fin de darle respuesta de fondo al denunciante se verificó en el portal de SECOP II con corte al 1 de abril de 2023, la publicación de informes que soportan la ejecución de los 130 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, evidenciando que los contratos que a continuación se relacionan, la entidad no había publicado los informes con los links de las evidencias que soportan la ejecución contractual y son:

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
1	4143.010.26.1.1227.2022	15/7/2022	2022/07/25	2022/12/30	12/04/2023
2	4143.010.26.1.1483.2022	21/7/2022	23/7/2022	30/11/2022	17/04/2023
3	4143.010.26.1.1161.2022	13/7/2022	18/7/2022	30/12/2022	11/04/2023

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
4	4143.010.26.1.1156.2022	13/7/2022	18/7/2022	30/12/2022	12/04/2023
5	4143.010.26.1.1165.2022	14/7/2022	23/7/2022	30/12/2022	10/03/2023
6	4143.010.26.1.1689.2022	13/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	18/03/2023
7	4143.010.26.1.1690.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
8	4143.010.26.1.1691.2022	13/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
9	4143.010.26.1808.2022	2022/09/05	2022/09/15	2022/12/30	13/04/2023
10	4143.010.26.1.1164.2022	13/7/2022	18/7/2022	30/12/2022	10/03/2023
11	4143.010.26.1.1685.2022	2022/08/11	2022/08/14	2022/11/30	10/03/2023
12	4143.010.26.1.1692.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	18/03/2023
13	4143.010.26.1.1693.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	27/03/2023
14	4143.010.26.1.1694.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
15	4143.010.26.1.1160.2022	13/07/2022	18/07/2022	30/12/2022	13/04/2023
16	4143.010.26.1.1695.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
17	4143.010.26.1.1778.2022	05/09/2022	12/09/2022	30/11/2022	28/03/2023
18	4143.010.26.1.1697.2022	16/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	28/03/2023
19	4143.010.26.1.1698.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
20	4143.010.26.1.1155.2022	13/07/2022	19/07/2022	31/12/2022	12/04/2023
21	4143.010.26.1.1158.2022	13/07/2022	19/07/2022	31/12/2022	12/04/2023
22	4143.010.26.1.1699.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	12/04/2023
23	4143.010.26.1.1700.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
24	4143.010.26.1.1701.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
25	4143.010.26.1.1702.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	17/03/2023
26	4143.010.26.1.1703.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	18/04/2023
27	4143.010.26.1.1705.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	13/04/2023
28	4143.010.26.1.1706.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
29	4143.010.26.1.1783.2022	11/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	27/03/2023
30	4143.010.26.1.1708.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
31	4143.010.26.1.1709.2022	13/08/2022	17/8/2022	30/11/2022	20/04/2023
32	4143.010.26.1.1710.2022	13/08/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
33	4143.010.26.1.1711.2022	29/08/2022	01/09/2022	30/11/2022	11/04/2023

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
34	4143.010.26.1.1713.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	20/04/2023
35	4143.010.26.1.1714.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
36	4143.010.26.1.1715.2022	12/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	20/04/2023
37	4143.010.26.1.1716.2022	16/08/2022	23/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
38	4143.010.26.1.1717.2022	13/08/2022	16/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
39	4143.010.26.1.1718.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
40	4143.010.26.1.1719.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
41	4143.010.26.1.1720.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
42	4143.010.26.1.1721.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
43	4143.010.26.1.1722.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
44	4143.010.26.1.1723.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
45	4143.010.26.1.1684.2022	11/08/2022	14/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
46	4143.010.26.1.1724.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
47	4143.010.26.1.1725.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
48	4143.010.26.1.1727.2022	12/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
49	4143.010.26.1.1728.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
50	4143.010.26.1.1729.2022	12/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
51	4143.010.26.1.1730.2022	16/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
52	4143.010.26.1.1731.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
53	4143.010.26.1.1732.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
54	4143.010.26.1.1733.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
55	4143.010.26.1.1734.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
56	4143.010.26.1.1735.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
57	4143.010.26.1.1736.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
58	4143.010.26.1.1737.2022	16/08/2022	20/08/2022	30/11/2022	13/04/2023
59	4143.010.26.1.1738.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
60	4143.010.26.1.1739.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
61	4143.010.26.1.1740.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	17/03/2023
62	4143.010.26.1.1747.2022	2022/08/29	01/09/2022	30/11/2022	11/04/2023
63	4143.010.26.1.1682.2022	12/08/2022	14/08/2022	30/11/2022	13/03/2023

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
64	4143.010.26.1.1744.2022	2022/08/17	19/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
65	4143.010.26.1.1745.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/04/2023
66	4143.010.26.1.1746.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
67	4143.010.26.1.1751.2022	05/09/2022	10/09/2022	30/11/2022	13/03/2023
68	4143.010.26.1.1748.2022	06/09/2022	19/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
69	4143.010.26.1.1749.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
70	4143.010.26.1.1750.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
71	4143.010.26.1.1752.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
72	4143.010.26.1.1753.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
73	4143.010.26.1.1754.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
74	4143.010.26.1.1755.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
75	4143.010.26.1.1756.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
76	4143.010.26.1.1757.2022	29/08/2022	08/09/2022	30/11/2022	13/03/2023
77	4143.010.26.1.1758.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
78	4143.010.26.1.1759.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
79	4143.010.26.1.1760.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
80	4143.010.26.1.1683.2022	2022/08/18	21/09/2022	2022/11/30	10/03/2023
81	4143.010.26.1.1762.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
82	4143.010.26.1.1763.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	17/03/2023
83	4143.010.26.1.1764.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	13/03/2023
84	4143.010.26.1.1765.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
85	4143.010.26.1.1766.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	13/03/2023
86	4143.010.26.1.1686.2022	2022/08/11	14/08/2022	2022/11/30	10/03/2023
87	4143.010.26.1.1767.2022	2022/08/22	01/09/2022	2022/11/30	13/03/2023
88	4143.010.26.1.1768.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
89	4143.010.26.1.1769.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
90	4143.010.26.1.1771.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
91	4143.010.26.1.1772.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
92	4143.010.26.1.1773.2022	2022/08/30	03/09/2022	2022/11/30	17/03/2023
93	4143.010.26.1.1741.2022	2022/08/22	01/09/2022	2022/11/30	13/03/2023

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
94	4143.010.26.1.1775.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
95	4143.010.26.1.1776.2022	2022/08/29	01/09/2022	2022/11/30	27/03/2023
96	4143.010.26.1.1784.2022	2022/08/30	04/09/2022	2022/11/30	13/03/2023
97	4143.010.26.1.1777.2022	2022/09/05	10/09/2022	2022/11/30	15/04/2023
98	4143.010.26.1.1779.2022	2022/09/05	10/09/2022	2022/11/30	15/04/2023
99	4143.010.26.1.1150.2022	2022/07/13	18/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
100	4143.010.26.1.1780.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
101	4143.010.26.1.1152.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
102	4143.010.26.1.1151.2022	2022/07/13	18/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
103	4143.010.26.1.1153.2022	2022/07/13	18/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
104	4143.010.26.1.1781.2022	2022/08/29	01/09/2022	2022/11/30	15/04/2023
105	4143.010.26.1.1166.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/31	12/04/2023
106	4143.010.26.1.1168.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/31	12/04/2023
107	4143.010.26.1.1167.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/31	12/04/2023
108	4143.010.26.1.1224.2022	2022/08/04	12/08/2022	2022/08/12	17/04/2023
109	4143.010.26.1804.2022	2022/08/16	23/08/2022	2022/08/23	12/04/2023
110	4143.010.26.1803.2022	2022/08/16	23/08/2022	2022/11/30	12/04/2023
111	4143.010.26.1.1223.2022	2022/08/12	03/09/2022	2022/11/30	12/04/2023
112	4143.010.26.1.1742.2022	2022/08/22	29/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
113	4143.010.26.1806.2022	2022/09/01	14/09/2022	2022/12/30	12/04/2023
114	4143.010.26.1809.2022	2022/09/15	22/09/2022	2022/12/30	13/04/2023
115	4143.010.26.1810.2022	2022/09/15	22/09/2022	2022/12/30	13/04/2023
116	4143.010.26.1.1811.2022	2022/10/04	22/10/2022	2022/12/30	10/03/2023
117	4143.010.26.1.1770.2022	2022/09/26	29/09/2022	2022/11/30	27/03/2023
118	4143.010.26.1.1968.2022	2022/09/20	07/01/2022	2022/11/30	11/04/2023
119	4143.010.26.1.1967.2022	2022/09/20	07/01/2022	2022/11/30	27/03/2023
120	4143.010.26.1.1774.2022	2022/09/26	27/09/2022	2022/11/30	11/04/2023
121	4143.010.26.1.1168.2022	2022/07/13	19/7/2022	2022/12/31	12/04/2023

Fuente: Secop II

Es decir que la publicación en el portal del SECOP II se realizó de manera extemporánea.

Finalmente se verificó que los pagos realizados a los contratistas estuvieran ajustados a lo pactado contractualmente y de acuerdo a la circular antes citada mediante la cual se establece el valor de los honorarios a los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de acuerdo al perfil y experiencia.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el ejercicio de esta acción de control fiscal son los siguientes:

### 2.2.1 Objetivo específico N°.1

Determinar si se ha producido una afectación al patrimonio público, a causa de los hechos denunciados por presunto detrimento de los recursos de la Secretaría de Educación en el tema de Bilingüismo dados a conocer a la Contraloría Territorial.

#### 2.2.1.1. Aspecto Evaluable

Verificar que las actividades desarrolladas en las etapas de los contratos como son: precontractuales, contractuales y pos contractuales den cumplimiento a lo establecido en la siguiente normatividad:

- Principios de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Artículo 209 Constitución Política:
- Principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. Ley 1437 de 2011 Artículo 3 y Ley 1474 de 2011:
- Principios de la Contratación Estatal: transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, buena fe, publicidad, igualdad, libre competencia, planeación, previsibilidad, legalidad. Ley 80 de 1993, en especial los artículos 23, 24, 25 y 26, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:
- Principios del control fiscal: Eficiencia, eficacia, equidad y economía. Decreto 403 de 2020, artículo 3.
- Manual de contratación del Municipio Santiago de Cali y Circular N°4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre del 2021 del Comité de Contratación del Municipio Santiago de Cali, mediante la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2022.

Para evaluar el presente objetivo se estableció como muestra los 132 contratos relacionados en la denuncia ciudadana.

### **Objetivo específico N°2.**

Realizar control fiscal sobre los hechos de presunta gestión fiscal irregular, de manera expedita.

#### **2.2. Aspecto Evaluable**

Verificar que las actividades desarrolladas en las etapas de los contratos como son: precontractuales, contractuales y pos contractuales tuvieran coherencia con el tema del bilingüismo y que acataran la siguiente normatividad:

- Principios de la Contratación Estatal: transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, buena fe, publicidad, igualdad, libre concurrencia, planeación, previsibilidad, legalidad. Ley 80 de 1993, en especial los artículos 23, 24, 25 y 26, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:
- Principios del control fiscal: Eficiencia, eficacia, equidad y economía. Decreto 403 de 2020, artículo 3.
- Manual de contratación del Municipio Santiago de Cali y Circular N°4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre del 2021 del Comité de Contratación del Municipio Santiago de Cali, mediante la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2022.

### **3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS**

La CGSC ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son resultado de los hechos relevantes de esta acción de control fiscal:

De acuerdo a lo establecido por parte del equipo auditor se concluye, que en los contratos con respecto al objetivo N° 1 se encontraron las siguientes debilidades:

- ❑ Publicación extemporánea de los informes de supervisión, incluyendo sus evidencias.
- ❑ Debilidades en el cumplimiento de la experiencia en el contrato N°4143.010.26.1.1682.2022

Como resultado de la acción de control fiscal, se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento, validadas como hallazgos administrativos, disciplinario y fiscal.

**Hallazgo Administrativo N° 1-** publicación extemporánea en el portal del SECOP II.

Se evidenció en los contratos que a continuación se relacionan que la publicación de sus informes de supervisión se realizó en el portal del SECOP II de manera extemporánea:

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
1	4143.010.26.1.1227.2022	15/7/2022	2022/07/25	2022/12/30	12/04/2023
2	4143.010.26.1.1483.2022	21/7/2022	23/7/2022	30/11/2022	17/04/2023
3	4143.010.26.1.1161.2022	13/7/2022	18/7/2022	30/12/2022	11/04/2023
4	4143.010.26.1.1156.2022	13/7/2022	18/7/2022	30/12/2022	12/04/2023
5	4143.010.26.1.1165.2022	14/7/2022	23/7/2022	30/12/2022	10/03/2023
6	4143.010.26.1.1689.2022	13/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	18/03/2023
7	4143.010.26.1.1690.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
8	4143.010.26.1.1691.2022	13/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
9	4143.010.26.1808.2022	2022/09/05	2022/09/15	2022/12/30	13/04/2023
10	4143.010.26.1.1164.2022	13/7/2022	18/7/2022	30/12/2022	10/03/2023
11	4143.010.26.1.1685.2022	2022/08/11	2022/08/14	2022/11/30	10/03/2023
12	4143.010.26.1.1692.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	18/03/2023
13	4143.010.26.1.1693.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	27/03/2023
14	4143.010.26.1.1694.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
15	4143.010.26.1.1160.2022	13/07/2022	18/07/2022	30/12/2022	13/04/2023
16	4143.010.26.1.1695.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
17	4143.010.26.1.1778.2022	05/09/2022	12/09/2022	30/11/2022	28/03/2023
18	4143.010.26.1.1697.2022	16/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	28/03/2023
19	4143.010.26.1.1698.2022	12/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
20	4143.010.26.1.1155.2022	13/07/2022	19/07/2022	31/12/2022	12/04/2023
21	4143.010.26.1.1158.2022	13/07/2022	19/07/2022	31/12/2022	12/04/2023
22	4143.010.26.1.1699.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	12/04/2023
23	4143.010.26.1.1700.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
24	4143.010.26.1.1701.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
25	4143.010.26.1.1702.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	17/03/2023
26	4143.010.26.1.1703.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	18/04/2023
27	4143.010.26.1.1705.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	13/04/2023
28	4143.010.26.1.1706.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	18/03/2023



N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
29	4143.010.26.1.1783.2022	11/8/2022	17/8/2022	30/11/2022	27/03/2023
30	4143.010.26.1.1708.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
31	4143.010.26.1.1709.2022	13/08/2022	17/8/2022	30/11/2022	20/04/2023
32	4143.010.26.1.1710.2022	13/08/2022	17/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
33	4143.010.26.1.1711.2022	29/08/2022	01/09/2022	30/11/2022	11/04/2023
34	4143.010.26.1.1713.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	20/04/2023
35	4143.010.26.1.1714.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
36	4143.010.26.1.1715.2022	12/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	20/04/2023
37	4143.010.26.1.1716.2022	16/08/2022	23/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
38	4143.010.26.1.1717.2022	13/08/2022	16/8/2022	30/11/2022	11/04/2023
39	4143.010.26.1.1718.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
40	4143.010.26.1.1719.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
41	4143.010.26.1.1720.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
42	4143.010.26.1.1721.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
43	4143.010.26.1.1722.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
44	4143.010.26.1.1723.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
45	4143.010.26.1.1684.2022	11/08/2022	14/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
46	4143.010.26.1.1724.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
47	4143.010.26.1.1725.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
48	4143.010.26.1.1727.2022	12/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
49	4143.010.26.1.1728.2022	13/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
50	4143.010.26.1.1729.2022	12/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
51	4143.010.26.1.1730.2022	16/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
52	4143.010.26.1.1731.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
53	4143.010.26.1.1732.2022	12/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
54	4143.010.26.1.1733.2022	13/08/2022	17/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
55	4143.010.26.1.1734.2022	16/08/2022	16/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
56	4143.010.26.1.1735.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
57	4143.010.26.1.1736.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
58	4143.010.26.1.1737.2022	16/08/2022	20/08/2022	30/11/2022	13/04/2023
59	4143.010.26.1.1738.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	11/04/2023

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
60	4143.010.26.1.1739.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
61	4143.010.26.1.1740.2022	16/08/2022	18/08/2022	30/11/2022	17/03/2023
62	4143.010.26.1.1747.2022	2022/08/29	01/09/2022	30/11/2022	11/04/2023
63	4143.010.26.1.1682.2022	12/08/2022	14/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
64	4143.010.26.1.1744.2022	2022/08/17	19/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
65	4143.010.26.1.1745.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/04/2023
66	4143.010.26.1.1746.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
67	4143.010.26.1.1751.2022	05/09/2022	10/09/2022	30/11/2022	13/03/2023
68	4143.010.26.1.1748.2022	06/09/2022	19/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
69	4143.010.26.1.1749.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
70	4143.010.26.1.1750.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	27/03/2023
71	4143.010.26.1.1752.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
72	4143.010.26.1.1753.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
73	4143.010.26.1.1754.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
74	4143.010.26.1.1755.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
75	4143.010.26.1.1756.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	18/03/2023
76	4143.010.26.1.1757.2022	29/08/2022	08/09/2022	30/11/2022	13/03/2023
77	4143.010.26.1.1758.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	28/03/2023
78	4143.010.26.1.1759.2022	16/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	11/04/2023
79	4143.010.26.1.1760.2022	17/08/2022	19/08/2022	30/11/2022	13/03/2023
80	4143.010.26.1.1683.2022	2022/08/18	21/09/2022	2022/11/30	10/03/2023
81	4143.010.26.1.1762.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
82	4143.010.26.1.1763.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	17/03/2023
83	4143.010.26.1.1764.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	13/03/2023
84	4143.010.26.1.1765.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
85	4143.010.26.1.1766.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	13/03/2023
86	4143.010.26.1.1686.2022	2022/08/11	14/08/2022	2022/11/30	10/03/2023
87	4143.010.26.1.1767.2022	2022/08/22	01/09/2022	2022/11/30	13/03/2023
88	4143.010.26.1.1768.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
89	4143.010.26.1.1769.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
90	4143.010.26.1.1771.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	11/04/2023

N°	N° DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II
91	4143.010.26.1.1772.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
92	4143.010.26.1.1773.2022	2022/08/30	03/09/2022	2022/11/30	17/03/2023
93	4143.010.26.1.1741.2022	2022/08/22	01/09/2022	2022/11/30	13/03/2023
94	4143.010.26.1.1775.2022	2022/08/17	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
95	4143.010.26.1.1776.2022	2022/08/29	01/09/2022	2022/11/30	27/03/2023
96	4143.010.26.1.1784.2022	2022/08/30	04/09/2022	2022/11/30	13/03/2023
97	4143.010.26.1.1777.2022	2022/09/05	10/09/2022	2022/11/30	15/04/2023
98	4143.010.26.1.1779.2022	2022/09/05	10/09/2022	2022/11/30	15/04/2023
99	4143.010.26.1.1150.2022	2022/07/13	18/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
100	4143.010.26.1.1780.2022	2022/08/16	19/08/2022	2022/11/30	27/03/2023
101	4143.010.26.1.1152.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
102	4143.010.26.1.1151.2022	2022/07/13	18/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
103	4143.010.26.1.1153.2022	2022/07/13	18/07/2022	2022/12/30	12/04/2023
104	4143.010.26.1.1781.2022	2022/08/29	01/09/2022	2022/11/30	15/04/2023
105	4143.010.26.1.1166.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/31	12/04/2023
106	4143.010.26.1.1168.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/31	12/04/2023
107	4143.010.26.1.1167.2022	2022/07/13	19/07/2022	2022/12/31	12/04/2023
108	4143.010.26.1.1224.2022	2022/08/04	12/08/2022	2022/08/12	17/04/2023
109	4143.010.26.1804.2022	2022/08/16	23/08/2022	2022/08/23	12/04/2023
110	4143.010.26.1803.2022	2022/08/16	23/08/2022	2022/11/30	12/04/2023
111	4143.010.26.1.1223.2022	2022/08/12	03/09/2022	2022/11/30	12/04/2023
112	4143.010.26.1.1742.2022	2022/08/22	29/08/2022	2022/11/30	11/04/2023
113	4143.010.26.1806.2022	2022/09/01	14/09/2022	2022/12/30	12/04/2023
114	4143.010.26.1809.2022	2022/09/15	22/09/2022	2022/12/30	13/04/2023
115	4143.010.26.1810.2022	2022/09/15	22/09/2022	2022/12/30	13/04/2023
116	4143.010.26.1.1811.2022	2022/10/04	22/10/2022	2022/12/30	10/03/2023
117	4143.010.26.1.1770.2022	2022/09/26	29/09/2022	2022/11/30	27/03/2023
118	4143.010.26.1.1968.2022	2022/09/20	07/01/2022	2022/11/30	11/04/2023
119	4143.010.26.1.1967-2022	2022/09/20	07/01/2022	2022/11/30	27/03/2023
120	4143.010.26.1.1774.2022	2022/09/26	27/09/2022	2022/11/30	11/04/2023
121	4143.010.26.1.1168.2022	2022/07/13	19/7/2022	2022/12/31	12/04/2023

Fuente: Secop II

Las Entidades Estatales deben dar cumplimiento de manera oportuna al principio de publicidad, causado por debilidades de control en el proceso contractual por parte del supervisor del contrato, lo que generó que la comunidad no conozca de manera oportuna la ejecución contractual.

### **Hallazgo Administrativo N° 2 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal- Cumplimiento de los requisitos de idoneidad.**

Se evidenció en la etapa precontractual que dio origen al contrato No. 4143.010.26.1.1682.2022, que la contratista se graduó como psicóloga según diploma expedido por la Pontificia Universidad Javeriana el 3 de abril de 2019 y aportó la siguiente experiencia laboral:

<b>Inicio del contrato</b>	<b>Terminación del contrato</b>	<b>Tiempo de experiencia adquirido</b>
23 de julio de 2020	31 de diciembre de 2020	5 meses y 8 días
09 de febrero de 2021	31 de mayo de 2021	3 meses y 22 días
20 de agosto de 2021	30 de diciembre de 2021	4 meses y 10 días
08 de febrero 2022	15 de junio de 2022	4 meses y 7 días

Fuente: Respuesta dada por la entidad

Es decir que la contratista como profesional documentó una experiencia de 17 meses y 17 días, sin embargo, se le asignó y pagó por concepto de honorarios cinco cuotas por \$5.054.000 suma de dinero que no debió establecerse pues de acuerdo a la circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022 para la cuota de honorarios asignada de \$5.054.000, debió acreditar como mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional y acreditó 17 meses y 17 días de experiencia y al no acreditarse la experiencia le correspondía una asignación de honorarios de \$3.523.000 de acuerdo a la citada circular.

En contravía de lo estipulado en el artículo 6 y 209 (principio de economía) de la constitución política en concordancia con los principios de responsabilidad y economía consagrados en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 principios de la vigilancia y el control fiscal literal d) del Decreto 403 de 2000: d) **Economía:** En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 mediante la cual se estableció la tabla de Honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la vigencia 2022.

Lo anterior causado por ausencia de control en el proceso precontractual por parte de la entidad, lo que generó una asignación de honorarios sin el cumplimiento de la experiencia, un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$7.655.000** y la presunta vulneración del artículo 3 y 6 de la ley 610 de 2000 y del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Con respecto al objetivo N°2, no se encontraron debilidades en el entendido que los objetos y obligaciones plasmadas en los 130 contratos objeto de revisión tienen coherencia con el tema del bilingüismo.

#### 4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de Observación	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativas	2	N/A
Con incidencia Disciplinaria	1	N/A
Con incidencia Penal	0	N/A
Con incidencia Fiscal	1	<b>\$7.655.000</b>

#### 5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL

En el presente ejercicio se determinaron Beneficios de Control Fiscal Cualitativos los cuales fueron por las siguientes debilidades, siendo corregidas en el portal de SECOP II y son:

- Se observó en el contrato N°4143.010.26.1.1722.2022 que los informes de supervisión inicialmente publicada en el SECOP II correspondientes a la cuota No.1 y 2 hacen alusión al contrato N°4143.010.26.1.1727.2022., se obtuvo un beneficio cualitativo al corregirse el número del contrato al cual pertenece el Informe de Supervisión N° 1 y 2 y se publicaron en el SECOP una vez corregido el error de digitación
- Se evidenció en los contratos que a continuación se relacionan:
  - ✓ 4143.010.26.1.1712.2022
  - ✓ 4143.010.26.1.1708.2022
  - ✓ 4143.010.26.1.1745.2022
  - ✓ 4143.010.26.1.1681.2022
  - ✓ 4143.010.26.1.1770.2022

Que no se encontraban publicados en el portal del SECOP II todos los informes de supervisión, adicionalmente no se observó inicialmente publicación de documentos que dé cuenta de terminación anticipada y/o cesión de los mismos.

En la respuesta dada por la entidad y de acuerdo a los pantallazos remitidos, se realizaron las publicaciones de algunos informes que faltaban por publicar en el precitado portal, así como; terminación anticipada y/o cesión de contratos, corrigiendo la causa raizal de la condición de la observación.

Fin del Informe

*HEBERT GUERRERO Q.*

**HEBERT GUERRERO QUIÑONES**  
 Director Técnico ante el Sector Educación

Proyectó	Luz Aydee Herrera - Mónica Vivas -Sara Gómez	Auditor II- Auditor I y Profesional de Apoyo	
Revisó	Hebert Guerrero Quiñones	Director Técnico ante el Sector Educación	<i>HEBERT GUERRERO Q.</i>
Aprobó	Hebert Guerrero Quiñones	Director Técnico ante el Sector Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			